



State of New York

Executive Chamber

Nº 168.4

ORDEN EJECUTIVA

CONTINUACIÓN DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE DESASTRE EN LOS CINCO MUNICIPIOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK Y LOS CONDADOS DE DUTCHESS, NASSAU, ORANGE, PUTNAM, ROCKLAND, SUFFOLK Y WESTCHESTER QUE INCLUYE REGIÓN DE LA MTA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

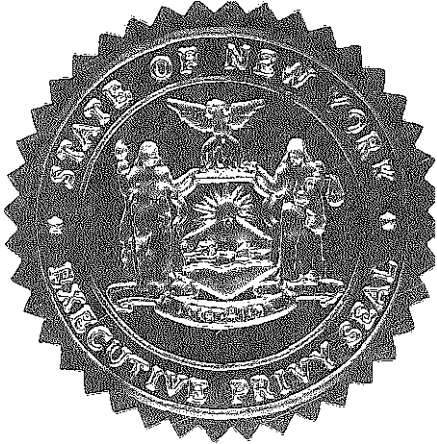
CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la Orden Ejecutiva Nº 168 con la cual se declara estado de desastre en los cinco municipios de la Ciudad de Nueva York y los condados de Dutchess, Nassau, Orange, Putnam, Rockland, Suffolk y Westchester, que incluye la Región de la Administración de Transporte Metropolitano (Metropolitan Transportation Authority - MTA), en el estado de Nueva York, debido a las crecientes y continuas fallas en las vías, señales, interruptores y otras infraestructuras de transporte en todo el sistema, incluyendo la «Pennsylvania Station» ubicada en el condado de Nueva York (Penn Station) que ha causado descarrilamientos, numerosas interrupciones en las vías y considerables interrupciones del servicio afectando la salud y seguridad de cientos de miles de viajeros;

CONSIDERANDO QUE, las continuas fallas de vías, señales, interruptores y otras infraestructuras de transporte en todos los rieles y el sistema ferroviario de la MTA siguen representando una amenaza inminente y tienen un amplio efecto perjudicial en la salud, la seguridad y el medio de subsistencia de viajeros, turistas y residentes de Nueva York; así como también en los negocios y el comercio del Distrito Metropolitano de Transporte Suburbano (Metropolitan Commuter Transportation District-MCTD), reconocido como el motor económico del Estado de Nueva York, y que por lo tanto ha afectado negativamente la economía del Estado de Nueva York.

CONSIDERANDO QUE, las interrupciones en las vías y en el servicio necesarias para implementar el Programa de Reparaciones de Amtrak y otras reparaciones necesarias para arreglar vías, señales, interruptores y otras infraestructuras de transporte en todo el sistema ferroviario y del metro de la MTA continúan siendo necesarias para proteger al público, la salud y la seguridad de viajeros, turistas y residentes de Nueva York, y continuará empeorando la emergencia por desastre en el transporte que existe actualmente debido a las condiciones de la Penn Station y del sistema ferroviario y de metro de la MTA en general; y

CONSIDERANDO QUE continúa siendo necesario que el MTA y sus subsidiarias y filiales tomen medidas significativas e inmediatas para ayudar en la reparación de las vías, señales, interruptores y otras infraestructuras de transporte y en la mediación de tales interrupciones en las vías y en el servicio debidas a esta emergencia de desastre.

EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, ANDREW M. CUOMO, gobernador del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y las leyes del Estado de Nueva York por la presente extendiendo todos los términos, condiciones y directivas de la Orden Ejecutiva N° 168 para el período comprendido entre la fecha en que se declaró la emergencia de desastre en virtud de la Orden Ejecutiva N° 168 hasta el 25 de noviembre de 2017.



O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del
Estado en la Ciudad de Albany el día
veintiséis de octubre del año dos mil
diecisiete.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrew M. Cuomo". The signature is fluid and cursive, with a prominent initial "A" and "C".

POR EL GOBERNADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mr. C". The signature is simple and cursive, with a large initial "C".

Secretario del Gobernador